DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.703 | Viernes 17 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2406190

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DECLARA VACANTE EL CARGO DE DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE SAN FELIPE

Núm. 163.- Santiago, 15 de junio de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 7, 116, y en la disposición vigésima octava transitoria de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el artículo 3 del decreto con fuerza de ley Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y en la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que mediante decreto supremo Nº 16, de fecha 11 de enero de 2023, de este origen, se nombró como Delegada Presidencial Provincial de San Felipe a doña Maricel Martínez Vicencio, cédula nacional de identidad Nº 14.279.727-5.

2.- Que, según se desprende de lo establecido en el artículo 32 Nº 7 de la Constitución Política de la República, tienen la calidad de servidores de la exclusiva confianza del Presidente de la República, entre otros, las delegadas y delegados presidenciales

3.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Estatuto Administrativo, en los cargos de exclusiva confianza, la remoción se hará efectiva por petición de renuncia.

4.- Que la norma legal precitada establece además, que si la renuncia no se presenta dentro de las cuarenta y ocho horas de requerida, se declarará vacante el cargo.

5.- Que, el día 19 de mayo de 2023, se solicitó la renuncia a doña Maricel Martínez Vicencio, a su cargo de Delegada Presidencial Provincial de San Felipe, a contar del día 20 de mayo del presente año.

6.- Que, a la fecha, la Delegada no ha presentado su renuncia en los términos requeridos por la autoridad, ni dentro del plazo legal referido en el considerando 4 precedente.

7.- Que, teniendo presente todo lo anterior, corresponde declarar vacante el cargo antes señalado.

Decreto:

Declárese vacante, a contar del 15 de junio de 2023, el cargo de Delegado Presidencial Provincial de San Felipe, grado 3º EUR.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl